CUT: 81691-2019

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 092 -2019-ANA

Lima, 13 MAYO 2019

VISTOS:

El Informe N° 158-2019-ANA-OA de fecha 07 de mayo de 2019, emitido por la Oficina de Administración, el Informe Nº 365-2019-ANA-OA-URH, de fecha 06 de mayo de 2019, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal Nº 358-2019-ANA-OAJ, de fecha 07 de mayo de 2019, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 231-2016-ANA, de fecha 07 de setiembre de 2016, se encargaron las funciones de Secretario Técnico de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Autoridad Nacional del Agua, al Abg. Rafael Martín Velásquez Peláez;

Que, de acuerdo a lo señalado por la Unidad de Recursos Humanos en el informe del visto, el citado profesional hará uso de su descanso físico vacacional del 07 al 20 de mayo de 2019, por lo que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Secretaria Técnica propone encargar esas funciones al Abg. César Enrique Burgos Miranda, en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con esta Autoridad;

Que, estando a lo señalado en el considerando precedente, resulta necesario emitir la resolución jefatural que encargue temporalmente y con eficacia anticipada las funciones de Secretario Técnico de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Autoridad Nacional del Agua, en tanto dure el descanso físico vacacional del Abg. Rafael Martín Velásquez Peláez;

Con los vistos de Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 018-2017-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar temporalmente, con eficacia anticipada, del 07 al 20 de mayo de 2019, las funciones de Secretario Técnico de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Autoridad Nacional del Agua al Abg. **CÉSAR ENRIQUE BURGOS MIRANDA**, en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con esta Autoridad.

Artículo 2º.- Precisar, que al término de la encargatura a que se refiere el artículo precedente, el Abg. **RAFAEL MARTÍN VELÁSQUEZ PELÁEZ** continuará como Secretario Técnico (e) de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Autoridad Nacional del Agua.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA Ing. WALTER AUBANDO LICERA JEFE JEFATURA

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA Ing. JORGE GANOZA RONCAL Gerente General Gerencia General

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA Abg. Jessica P. Villegas Vásquez Directora Oficina de Asesoría Jurídica

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA ERLINDA CARLOS GUEVARA Directora Oficina de Administración

Artículo 3º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua (www.ana.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,

WALTER OBANDO LICERA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua